COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 06 de abril de 2021.

ORDEN PARTICULAR Nº: 133.-

VISTO: La Nota N° 193 de la Dirección del Centro Financiero N° 4, por la cual eleva la Nota N° 184 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 de fecha 06 de abril de 2021, por la que solicita la reevaluación correspondiente a la adjudicación del proceso a Licitación Pública Nacional FAP N° 01/2021 para la Adquisición de Productos Alimenticios – Base Aérea Ñu Guazú, conforme a la información reenviada al correo electrónico (ventas@gmail.com) por parte de la firma DON SANTI MOLIENDA DE ARROZ de Santiago J. González R. en fecha 31 de marzo del corriente año, a través de la cual se verifica que se ha recepcionado en formato PDF la nota de remisión de los documentos solicitados por el Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO: Que, por Orden Particular del COMFAER N° 127, de fecha 19 de marzo de 2021 en el Numeral 1° se autorizó y adjudicó el resultado de la Licitación Pública Nacional FAP N° 01/2021 para la Adquisición de Productos Alimenticios – Base Aérea Ñu Guazú, a favor de las firmas MENEVA S.R.L., UNPAR S.A., EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A., TAPE PYTA S.A., D & M REPRESENTACIONES de Diego Gilberto Ramos González y SOME S.A.C.I.A.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Retrotraer a la Etapa de Evaluación de Ofertas el proceso a Licitación Pública Nacional FAP N° 01/2021 para la Adquisición de Productos Alimenticios – Base Aérea Ñu Guazú y remitir los antecedentes al Comité de Evaluación para los fines pertinentes.

2°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMANDANTE

BRIG. AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA